

EXP-UNC: 33722/2018

09 AGO 2018

Córdoba,

VISTO El pedido de prórroga de la Prof. Méd. Ana María Numa (Leg. 20934) en el cargo de Profesora Asistente Interina (DS) de la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas.

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12261 del Asesor Letrado (Foja 5);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. Ana María Numa (Leg. 20934) en el cargo de Profesora Asistente Interina (DS) de la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad desde el 01/07/2018 hasta 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Ana María Numa (Leg. 20934), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
E.B


Prof. Dra. BEATRIZ G. GENOVESE de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Sra. Med. BEATRIZ G. GENOVESE
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

103